

INSTRUCTIVO 2

PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las Propuestas y los anexos de:

- Obras Civiles
- Instalaciones eléctricas

deben ir *ESTRICTAMENTE SEPARADAS*, debido a que se considerará la contratación parcial y permitirá realizar un acertado seguimiento a las actividades y resultados planteados en las respectivas propuestas.